

**Capítulo 5: Gobernanza, Evaluación y Seguimiento del
PNLCLPYLES 2021-2030**

Capítulo 5. Gobernanza, Evaluación y Seguimiento del PNLCLPYLES 2022-2030

5.1. Gobernanza y coordinación del Plan

El PNLCLPYLES se presenta como una Hoja de Ruta para el impulso de la agenda país hacia el logro del ODS 1 combinando acciones institucionales del IMAS así como acciones de articulación y coordinación con instituciones del sistema de protección social que ejecutan los programas sociales selectivos dirigidos a la población en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social concertadas en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, todo ello con arreglo al marco normativo IMAS y la arquitectura del Consejo Presidencial Social vigente.

Esta Hoja de ruta orientará los instrumentos de programación (institucionales, sectoriales y regionales) alineados al PND y al PEN 2050 considerando los planes estratégicos de largo y mediano aliento con los de corto plazo (los planes anuales operativos).

Las figuras de coordinación del PNLCLPYLES reposan en las instancias técnicas y políticas del IMAS, EPD y el Consejo Presidencial Social, según el diagrama de la Ilustración 5.1.

Ilustración 5.1 La coordinación institucional en Puente al Desarrollo



Nota. Tomada de IMAS y CPS, 2020, p. 47.

5.1. Evaluación de las acciones estratégicas vinculadas a los Planes Nacionales de Desarrollo y el logro de los ODS

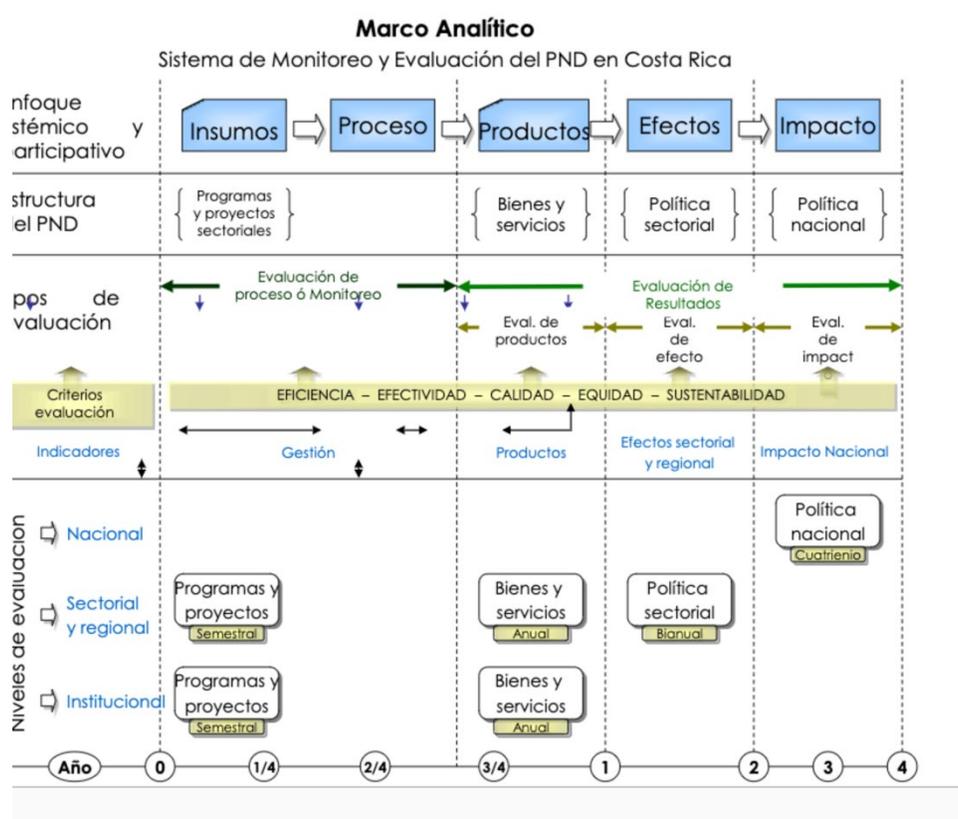
MIDEPLAN (s. f.) define la evaluación como:

(...) una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública. El objeto de evaluación son las intervenciones públicas en sus distintos niveles, tales como una política, un plan, un programa o un proyecto. (párr. 5)

La apropiación de la evaluación es fundamental para la toma de decisiones oportunas y el mejoramiento del desempeño y de los resultados de las intervenciones públicas y forma parte de los compromisos que asume el MIDEPLAN a través de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) instituido a mediados de la década de los noventa.

El SNE ha posibilitado la generación de todo un marco analítico para el monitoreo y evaluación del PND que va de lo global a lo sectorial, regional e institucional, como se aprecia en la ilustración 5.2 y considera varias modalidades de evaluación de procesos y resultados con sus criterios e indicadores.

Ilustración 5.2 Enfoque, modalidades y niveles del marco analítico para la evaluación del PND



Nota. Tomada de MIDEPLAN (2017).

El marco analítico del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PND comprende los insumos, el proceso, los productos, el efecto y el impacto de los programas y proyectos sectoriales sujetos a la evaluación. Se ha estructurado también la **Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE)**, un mecanismo técnico-político encargado en identificar intervenciones públicas prioritarias a evaluar, así como las metodologías evaluativas correspondientes.

En el contexto del PNLCPLYES y su meta superior de contribución al logro del ODS 1 en Costa Rica, los aspectos neurálgicos de su monitoreo y evaluación pasan por:

- Seguimiento al avance en el cumplimiento de metas de pobreza fijadas en el PND: trimestral, anual y consolidación del período.
- Reporte de avances en el logro de los ODS al 2030 y las metas nacionales específicas.
- Evolución de la incidencia de la pobreza por la línea de pobreza e Índice de pobreza multidimensional.

- Comportamiento y tendencias en la invasión social pública en programas de combate a la pobreza, con especial énfasis en los programas sociales selectivos financiados por FODESAF y los que se encuentran a cargo del IMAS.
- Desempeño de los programas sociales selectivos financiados por FODESAF.

Es recomendable también la adhesión de la evaluación del PNLCLPYLES a la ANE promovida por MIDPELAN para proyectar y trazar también evaluaciones más ambiciosas sobre el de impacto de componentes, programas y acciones estratégicas vinculadas al PNLCLPYLES, PNDIP y al PEN 2050, así como aprovechar alianzas estratégicas con instancias académicas y de la sociedad civil que realizan estudios independientes en materia de desarrollo y política social.

5.2. Evaluación y seguimiento de las acciones establecidas en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema

La Política Institucional IMAS para la Atención Integral de la pobreza establece como áreas de interés de análisis anual el cumplimiento de los objetivos definidos en la operacionalización de la Política de atención integral a la población en pobreza; la implementación pertinente de la metodología del modelo de intervención y su incidencia en las familias atendidas; y el efectivo proceso de involucramiento con actores externos en la lucha a la pobreza y su incidencia en las familias atendidas. Para efectos de evaluación de la Política, se toman en cuenta cuatro niveles de interés como se muestra en la ilustración 5.3.

Ilustración 5.3 Niveles de interés en la evaluación de la PAI de la pobreza



Nota. IMAS, 2020, pp. 29-30.

Seguidamente, se detallan los cuatro niveles:

1. Indicadores de proceso

Cantidad de familias registradas, beneficios asignados IMAS, referencias tramitadas, referencias aprobadas, tiempos promedio para la atención de referencias, seguimientos realizados a la familia, periodicidad de la intervención a cada familia.

2. Indicadores de resultado

Inserción laboral o generación de actividad económica, restitución de derechos humanos mediante beneficios interinstitucionales, línea de pobreza (movilización social).

3. Dimensión cualitativa

Pertinencia de los servicios recibidos (principalmente capacitación o formación técnica), percepción de la calidad del seguimiento realizado por la institucionalidad, oportunidades de mejora.

4. Reportería política

Reportes de cumplimiento dirigidos a cada jerarca o representantes institucionales sobre el estado de las referencias de su competencia para la toma de acciones correctivas.

Los cuatro niveles evaluativos que establece la Política Institucional aplican también al PNLCLPYLES en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos institucionales IMAS en el PNLCLPYLES, de modo

tal que se garantice convergencia y un uso adecuado de los recursos en materia de monitoreo y evaluación.

5.3. Evaluación y seguimiento de las acciones articuladas de la Estrategia Puente al Desarrollo

La comisión interinstitucional conformada por MIDEPLAN, DESAF e IMAS es la instancia encargada de velar por el seguimiento cotidiano de la Estrategia Puente al Desarrollo, el cumplimiento de sus metas y la evaluación de sus resultados e impactos.

Se considera un monitoreo de metas por componente que incluye: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente a la Prevención, Puente Agro, Puente al Trabajo. En esta dirección, la sistematización de los procesos y la recopilación de evidencias resultan vitales para favorecer la toma de decisiones oportunas y pertinentes en materia de asignación de recursos y fijar prioridades de intervención.

Tabla 5.1 Esquema de seguimiento de los cinco componentes de Puente al Desarrollo

| Componente | Metas trimestrales | Metas anuales | Metas cuatrienio 2022-2026 y 2026-2030 | Metas al 2030 |
|------------------------|---------------------------|----------------------|---|----------------------|
| Puente al Bienestar | | | | |
| Puente al Trabajo | | | | |
| Puente a la Comunidad | | | | |
| Puente Agro | | | | |
| Puente a la Prevención | | | | |

Nota. Elaboración propia.